

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14-2021

Miércoles 5 de mayo de 2021

Acta de la sesión ordinaria número catorce guion dos mil veintiuno del Consejo Académico (Consaca) de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles cinco de mayo de dos mil veintiuno, iniciando a las ocho horas con treinta y un minutos, en primera convocatoria y con presencialidad remota de sus participantes. En acatamiento al decreto ejecutivo 42227-MP-S, dictado por el Gobierno de la República de Costa Rica el 16 de marzo de 2020, en el que se declara Estado de Emergencia Nacional producto de la Pandemia generada por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto en las circulares instrucción UNA-R-009-2020 y UNA-R-DISC-010, emitidas por la Rectoría de la Universidad Nacional, esta reunión se realiza virtualmente y en modalidad de teletrabajo, mediante la herramienta tecnológica “Zoom”. Asimismo, se respetan los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación correspondientes para asegurar su legalidad. Es presidida por la PhD. Marianela Rojas Garbanzo y funge como secretaria la M.Sc. Sandra Ovares Barquero.

Miembros presentes: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, Decano, Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, Decano a.i. Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; M.Ed. Bibiana Núñez Alfaro, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Mayela Coto Chotto, Presidenta; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo, Representante Estudiantil; y Srita. Hilary Granados Álvarez, Representante Estudiantil Suplente.

Personas que se incorporan una vez iniciada la sesión: Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Srita. Valeria Céspedes Chuken, Representante Estudiantil Suplente; y Bach. José Carlo Granados Umaña, Representante Estudiantil.

Personal de apoyo: Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

Invitados permanentes: M.Ed. Erika Vásquez Salazar, Coordinadora de la Comisión de Asesoría y Apoyo Académico; Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela, y Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo, Coordinadora Académica del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea).

Se contabilizan 12 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 3-2021, de la sesión extraordinaria del miércoles 24 de marzo de 2021.
(Para Conocimiento)
2. Acta N.º 4-2021, de la sesión extraordinaria del viernes 26 de marzo de 2021.
3. Acta N.º 10-2021, de la sesión ordinaria del miércoles 7 de abril de 2021.
4. Acta N.º 5-2021, de la sesión extraordinaria del viernes 23 de abril de 2021.
(Para Conocimiento)

III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Informe del señor rector.
2. **UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2021.** Transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre no cobro de cuota de laboratorio para el I y II ciclo del 2021. (Discusión y aprobación).
3. **UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2021.** Sobre la Presencialidad Gradual y Segura para la Ejecución del II Ciclo, II y III Trimestre y II y III Cuatrimestre del 2021.

IV. CORRESPONDENCIA:

1. SITUN-CD-OFIC-04-2021. Sufragar gastos de cambio de aceite y filtros de motos, vehículos asignados a unidades descentralizadas. Minor Redondo Dormond, Seccional de Conductores Descentralizados.
2. UNA-CIDEA-OFIC-233-2021 y UNA-R-RESO-077-2021. Nombramiento de coordinadora académica en el CIDEA.

V. AUDIENCIAS:

1. Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil. TEMA: Presentación del “Manual de Procedimientos para la atención del fenómeno social de las Drogas, 11:00 a.m.

VI. INFORMES:

Artículo Primero. Comprobación del cuórum, Lectura y aprobación del orden del día N.º 14-2021.

Ph.D. Marianela Roja, una vez comprobado el cuórum, inicia la sesión ordinaria N.º 14-2021, al ser las ocho horas con treinta y un minutos. Seguidamente somete a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Al ser las 8:38 a.m., se integra el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, contabilizándose 13 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Al ser las 8:40 a.m., se integran el Dr. Esteban Picado Sandí, la Srta. Valeria Céspedes Chuken y el Bach. José Carlo Granados Umaña, contabilizándose 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Acuerdo N.º 1

CONSIDERANDO QUE:

Los miembros del Consejo Académico presentes en la sesión ordinaria N.º 14-2021, del miércoles 5 de mayo de 2021, están de acuerdo con los contenidos del orden del día presentado para la citada sesión.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 14-2021 DEL MIÉRCOLES 5 DE MAYO DE 2021, CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO PRESENTES, CONSIGNÁNDOSE SEGUIDAMENTE. ACUERDO FIRME.

I. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. UNA-CIDEA-OFIC-233-2021 Y UNA-R-RESO-077-2021. NOMBRAMIENTO DE COORDINADORA ACADÉMICA EN EL CIDEA.

III. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

1. Acta N.º 3-2021, de la sesión extraordinaria del miércoles 24 de marzo de 2021. (Para Conocimiento)
2. Acta N.º 4-2021, de la sesión extraordinaria del viernes 26 de marzo de 2021.
3. Acta N.º 10-2021, de la sesión ordinaria del miércoles 7 de abril de 2021.
4. Acta N.º 5-2021, de la sesión extraordinaria del viernes 23 de abril de 2021. (Para Conocimiento)

IV. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Atención a las actividades de giras docentes en el CIDE y Giras de estudiantes terciarios de nivel de posgrado en el marco de giras de docencia.

ACTA N.º 14-2021

2. Situación de Teletrabajo y Medidas Covid en la UNA
3. Actividad de prospectiva de las carreras
4. Recordatorio a las mociones que se deben presentar a la Comisión Bipartita para reunión conjunta Congreso Universitario.
5. **UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2021.** Transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre no cobro de cuota de laboratorio para el I y II ciclo del 2021. (Discusión y aprobación).
6. **UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2021.** Sobre la Presencialidad Gradual y Segura para la Ejecución del II Ciclo, II y III Trimestre y II y III Cuatrimestre del 2021.

V. CORRESPONDENCIA:

1. SITUN-CD-OFFIC-04-2021. Sufragar gastos de cambio de aceite y filtros de motos, vehículos asignados a unidades descentralizadas. Minor Redondo Dormond, Seccional de Conductores Descentralizados.

VI. AUDIENCIAS:

1. M.Sc. Idaly Cascante, directora, Departamento de Orientación y Psicología. TEMA: Presentación del “*Manual de Procedimientos para la atención del fenómeno social de las Drogas*”

Votan a favor: 16 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Segundo. NOMBRAMIENTO DE COORDINADORA ACADÉMICA EN EL CIDEA.

Ph.D. Marianela Rojas informa que se ha nombrada coordinadora académica del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística a la Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo, académica de la Escuela de Danza, hasta tanto sean nombradas las autoridades correspondientes en esa instancia, por lo que solicita la autorización correspondiente para que la Dra. Zúñiga participe en este órgano como invitada permanente, con derecho a voz.

Luego de una breve discusión, se decide:

Acuerdo N.º 2

RESULTANDO:

1. La resolución UNA-R-RESO-077-2021, del 29 de abril de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, donde en su por tanto A. se indica:

AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DRA. ENID SOFÍA ZÚÑIGA MURILLO, CÉDULA:109440681, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE DANZA POR MEDIO TIEMPO, PARA QUE FUNJA DE APOYO A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA HASTA QUE, POR VÍA ELECTORAL, SE DESIGNEN LOS CARGOS TITULARES DE DECANO Y VICEDECANO

2. El oficio UNA-CIDEA-OFIC-233-2021, del 4 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Adrián Zamora Ugalde, Director Ejecutivo del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea), donde se solicita: “...realizar la convocatoria respectiva a la señora Zúñiga Murillo a las próximas sesiones de CONSACA, como representante y colaboradora del señor Francisco González Alvarado, decano a.i. del CIDEA”.

CONSIDERANDO:

El informe verbal expuesto por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta del Consejo Académico, en la sesión ordinaria N.º 14-2021 celebrada el miércoles 5 de mayo de 2021, acerca del nombramiento de la Dra. Enid Sofía Zúñiga Murillo como coordinadora académica del Cidea.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

ACTA N.º 14-2021

AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. ENID SOFÍA ZÚÑIGA MURILLO, COORDINADORA ACADÉMICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN ARTÍSTICA (CIDEA) EN LAS SESIONES CONVOCADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA), EN CALIDAD DE INVITADA PERMANENTE, CON DERECHO A VOZ. ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 16 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

Artículo Tercero. Aprobación de Actas Anteriores:

1. Acta N.º 3-2021 de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 24 de marzo de 2021.

Ph.D. Marianela Rojas somete a conocimiento de los presentes la constancia de suspensión de la sesión extraordinaria programada para el miércoles 24 de marzo de 2021, Acta N.º 3-2021, que por cambio de actividades fue suspendida.

2. Acta N.º 4-2021 de la sesión extraordinaria celebrada el viernes 26 de marzo de 2021.

Ph.D. Marianela Roja somete a consideración de los presentes el Acta N.º 4-2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Académico, el viernes 26 de marzo de 2021.

Acuerdo N.º 3

CONSIDERANDO:

ACTA N.º 14-2021

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 4-2021, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este órgano el miércoles 26 de marzo de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA N.º 4-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2021 Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 10 personas.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 6 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

3. Acta N.º 10-2021 de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 7 de abril de 2021.

Ph.D. Marianela Roja somete a consideración de los presentes el Acta N.º 10-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el miércoles 7 de abril de 2021.

Acuerdo N.º 4

CONSIDERANDO:

El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico del acta N.º 10-2021, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este órgano el miércoles 7 de abril de 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Digitada por: Zita Soto Poveda

APROBAR EL ACTA N.º 10-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL MIÉRCOLES 7 DE ABRIL DE 2021, Y CONSIGNANDO LA ABSTENCIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, POR NO HABER PARTICIPADO DE LA CITADA SESIÓN: ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 14 personas.

Abstenciones por no haber participado de la sesión: 2 personas.

Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, y Srita. Valeria Céspedes Chuken.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

4. Acta N.º 5-2021 de la sesión extraordinaria celebrada el viernes 23 de abril de 2021.

Ph.D. Marianela Rojas somete a conocimiento de los presentes la constancia de suspensión de la sesión extraordinaria programada para el viernes 23 de abril de 2021, Acta N.º 5-2021, que, por falta de cuórum para atender esta convocatoria, fue suspendida.

Artículo Cuarto. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Atención a las actividades de giras docentes en el CIDE.

M.Sc. Sandra Ovares indica que al estar con la dirección del Ineina y de la División de Educación Básica, y tener que haber hecho todo el detalle de los planes estratégicos, se dio cuenta que en las unidades hay una serie de giras que se pusieron como indicadores, sobre todo giras de docencia, de visita a comunidades, escuelas e instituciones; y que no se han podido hacer por la situación de las giras. Expone que el CIDE desea ver si desde la comisión que atiende las implicaciones del Covid-19 en la acción sustantiva de la UNA, se pudiera buscar una figura (gira virtual) para poder desarrollar esos indicadores. Expresa que el indicador cree que se puede justificar, lo más importante es que los estudiantes, tanto de Educación Rural, Orientación, Administración Educativa y todo lo que es secundaria, puedan

hacer esas visitas, cambiando la modalidad. Cree que la M.A. Yalile Jiménez tiene una sugerencia que podrían complementar, porque le parece que no es una situación del CIDE únicamente, sino que es una situación de otras facultades que tienen detenidas las giras y no han podido ejecutarlas. El tema de la docencia se ha podido desarrollar, pero tienen esa deuda en giras.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano le parece que este es un tema bastante delicado e importante. Piensa que, si se traslada a la comisión sugerida, habría que tener la posibilidad de hacer observaciones -en el caso de las sedes- porque si no se empieza a recibir presiones de los profesores que quieren hacer giras. Por eso el acuerdo debe ser muy claro para no tener problemas a la hora de definir.

Ph.D. Marianela Rojas pregunta a la M.Sc. Ovares si ahora que se emitió la circular sobre el tema de las giras, donde se suspendieron las giras docentes y que tenían como compromiso dentro de los procesos de los cursos, se solicitaba que esas giras se trasladaran a actividad de presencialidad remota para que no se perdiera el contenido de las giras -sabe que no es lo mismo, pero por lo menos para abordar las temáticas correspondientes. Pregunta si eso es distinto a lo que se está planteando. No le queda clara la diferencia porque lo que dice la circular es que las giras docentes no se realizan, sino que las actividades se programan en actividad remota.

M.Sc. Sandra Ovares aclara que no es la gira planteada por el Ph.D. Baltodano; no es decirles a los académicos que se van a hacer giras (tal y como todos lo entienden); sino que si la gira le podrían denominar gira “virtual”, y esa gira cuente con los indicadores como una gira en la que participan los estudiantes trasladándose en bus o buseta. Indica que eso lo dice la circular, pero a la hora de su realización eso debe contar como un indicador, porque de lo contrario surgen las confusiones. Piensa que el término de gira en presencialidad remota quedó poco claro para los académicos, y no la están ejecutando; pero si se le agrega el término “virtual”, como se hace con los museos, conciertos y parques nacionales, tal vez sea más claro para ellos y puedan sacar los indicadores que no se han ejecutado.

ACTA N.º 14-2021

Ph.D. Marianela Rojas considera que es pensar en una modalidad específica para ese grupo de actividades docentes, que no necesariamente es pasarlos a presencialidad remota, sino que tenían una lógica dentro de un programa de estudios.

M.Sc. Sandra Ovares reitera que no es utilizar las busetas, sino que esas giras que se tenían programadas, que se hagan los contactos para poder realizarlas de forma virtual y se denominen “Gira Virtual”. Expone que en el caso del CIDE, casi todos los cursos tienen giras, pero se pueden hacer de forma virtual, solo pide autorización para hacerlas así y que cuenten como un indicador.

Bach. Carlos Andrés Venegas le parece interesante y claro el poder desarrollar actividades virtuales. Sin embargo, esto implica que habría que hacer una definición metodológica mucho más clara para que no se desmerite el aprendizaje. Piensa que, si se va a solicitar a las personas que hagan una actividad virtual a equis comunidad, también es complejo a las personas de esa comunidad que hagan ese tipo de actividades porque es toda una concepción metodológica, así como verlos alcances que se puedan tener desde la docencia o desde los propios indicadores que tenga la actividad como tal para que realmente vaya a resultar efectivo. Él pensaría más bien en una prórroga para esas actividades porque deberían de hacerse no por el hecho de tratar de hacerlas, porque se podría perder la calidad al hacerlas de una manera que no está realmente conceptualizada. Eso podría implicar un trabajo mucho más fuerte por parte de la persona docente para que prepare esa gira, que tenga que ir al lugar, que tenga que hacer una grabación y preparar su explicación en el sitio para después trasladar el conocimiento a un estudiante; que es la parte más compleja. Piensa que ésta es una discusión que puede quedar abierta para la comisión mencionada, pero sí le parece importante hacer una definición más clara de lo que se quiere con esto para evitar que no se haga un trabajo de calidad o simplemente no sepan cómo desarrollarlo y no quisiera él que la calidad académica se vea disminuida en esos términos.

Dr. Esteban Picado manifiesta que esta es una solicitud que aborda un tema interesante. Expresa que en el Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje no aparece la palabra “gira” y no aparece. Más bien en lo que se conoce como criterios de priorización y asignación de giras,

ACTA N.º 14-2021

donde se define una gira como instrumento para cubrir objetivos de cursos de docencia según el plan de estudio y programas de cursos. Expresa que es interesante desde un punto de vista formal, como lo plantea el Bach. Venegas, qué habría que cambiar y formalmente abordarlo; porque si no se tiene algo que encasille la definición de gira, hay libertad de cátedra para que se haga conciliación o consenso con los estudiantes y ver si la alternativa que se sugiere cubre los objetivos de contenidos y de competencias que se adquirirían. Piensa que el primer abordaje, desde el punto formal, es la definición de gira. Desde lo segundo, es que si no se alcanzara esa conciliación entre el estudiante y el académico, se plantea de nuevo el tema de los incompletos porque no habría tiempo y eso habría que retomar. Por suerte se tienen experiencias ya con esto, sí hay que hacer toda una planificación y sería relativamente pronto porque no queda mucho tiempo, y cree que el comportamiento de la pandemia va a revelarse de una forma, espera que positiva, aunque sospecha que será catastrófica de modo que tendrán que retomar eso como una alternativa. Por eso el tema de giras podría ser uno de los elementos que empuje otra vez la figura del incompleto ampliado. Esas son las dos reflexiones iniciales, pero claramente la SubCOE ocupa dar un criterio, los tiempos y demás.

M.Sc. Sandra Ovares entiende lo planteado por el Bach. Venegas, pero recalca que no es lo mismo una gira desde el punto de vista biológico, donde hay que hacer una gran organización para su realización. Sin embargo, en el CIDE tienen colegios y escuelas amigas, donde los estudiantes hacen la práctica, por eso para ellos no sería nada difícil hacer una modificación y conversar con los directores de esas instituciones amigas para coordinar las acciones. Expresa que ella tiene plena confianza en la creatividad que han tenido los académicos de la Universidad Nacional. Recuerda que hace poco más de un año estaban dialogando en el Auditorio “El Higuerón” con la Dra. Laura Bouza, en su calidad de Vicerrectora de Docencia, donde tenían el mundo encima para pasar todo el tema de la presencialidad al tema virtual; y ahora en este año 2021 no se tuvo que hacer mayor negociación, más bien los académicos a pedido continuar con esa modalidad ya que han desarrollado estrategias. Piensa que de igual forma que se han desarrollado estrategias para realizar conciertos virtuales y las giras a museos ellos podrían pedirle o autorizar a los académicos que hagan este tipo de gira. Reitera que para ellos no va a ser ninguna dificultad porque tienen las escuelas localizadas tanto rurales, urbanas, de costa, indígenas, etc. Únicamente lo que hay que ponerse es de acuerdo

con el académico para que reciba el grupo de manera virtual y que esa gira a ellos les cuente como una gira para no cambiar todo lo que ya está en los planes estratégicos. Esa es la propuesta del CIDE.

Dra. Alejandra Gamboa expone que le parece que es una propuesta viable y en consonancia con lo expuesto por la Ph.D. Rojas, y por el abordaje que se hace en la comisión citada, de la cual ella también es parte, cree que se podría analizar para profundizar en el análisis los puntos mencionados por el Bach. Venegas, pero que también podría verse si contienen las variables que le preocupan. Considera que hay una gran posibilidad y en el análisis de la comisión especial se podría hacer. Comparte la experiencia de las visitas que realiza la Vicerrectoría de Vida Estudiantil donde una de ellas fue la adecuación de la Feria Virtual, las visitas a los colegios virtuales y han tenido un buen efecto. Propone trasladarlo a la comisión especial y allí dictaminar.

M.A. Yalile Jiménez reconoce que el excelente trabajo que se ha hecho en la Universidad con respecto a este transitar entre la presencialidad y la virtualidad (que se ha denominado presencialidad remota). En ese sentido, en realidad lo que plantea la M.Sc. Ovaes es un reconocimiento en la nomenclatura para que se reconozca dentro de la malla curricular, porque es una actividad más que se desarrollaría por parte de los académicos. No le queda claro por qué no se le da ese reconocimiento, que es lo que hace falta.

Ph.D. Marianela Rojas cree que es algo distinto a la presencialidad remota, tiene un concepto diferente.

Lcda. Ana Beatriz Hernández con referencia a la normativa, existe un acuerdo de este órgano referente a la priorización de giras y en lo propiamente a giras en relación con la programación, se encuentra en el Reglamento de Transportes, artículos 13 y siguientes. Aclara que no existe una definición propiamente sobre qué se entiende por gira, no se encuentra. Se regula de cómo se programan las giras y la optimización de recursos, las personas que viajan; pero los artículos están más referidos a la programación propiamente de esas actividades académicas que se realizan. Desconoce si en la Vicerrectoría de Docencia tengan alguna instrucción.

Dr. Esteban Picado aclara que, en un primer momento, cuando escuchó la solicitud de la M.Sc. Ovares, entendió que sí era algo natural que fuera a la comisión especial. Pero, de acuerdo con los argumentos que se han ido dando, casi que lo que se busca es que sea una modalidad reconocida y eso supondría un trabajo para la Comisión de Procesos de Gestión Curricular (CPGC), porque no sería un cambio transitorio debido a la Pandemia, sino la posibilidad que se abre con la tecnología y la revolución 4.0 a que se tenga actividades de esa naturaleza. Reconoce que hay ciertas actividades, sobre todo, desde el punto de vista biológico que no lo sustituye algo virtual, pero ya se está trabajando en la digitalización del pequeño museo que se tiene en la Escuela de Ciencias Biológicas para que los animales disecados que se encuentran en ese espacio tengan un acercamiento tridimensional, a colores, a escala; que le permita al estudiante zambullirse, no solo del vista de ver las imágenes tridimensionales, sino que sea con realidad aumentada e incluso con la realidad virtual mediante lentes y con avatar, etc. Pero el tener eso siempre es una alternativa. La pregunta es, reposándolo bien desde el punto de la docencia, desde la CPGC se puede analizar si eso cuenta como gira cómo hacer eso desde su definición. Por eso reitera su cuestionamiento, si fuera una medida transitoria que se tomaría en atención a la situación generada por la Pandemia, o si más bien se abren las puertas de un tema de fondo que tendría que verse de la CPGC. Si fuera a la comisión especial, pues con gusto se trabajaría el tema, pero se debe definir pues como se planteo podría verse desde la otra óptica también.

Ph.D. Marianela Rojas agrega que podría ser algo no tentativo sino una modalidad que surja y que permanezca en adelante, primeramente, por la situación sanitaria de emergencia.

Dra. Enid Sofía Zúñiga concuerda con el Dr. Picado y piensa que lo planteado por la M.Sc. Ovares es una manera de visibilizar la competitividad metodológica que requiere el contacto virtual con las comunidades, y que en esta Pandemia lo que ha surgido también es la posibilidad de reconocer que en la virtualidad se tiene la posibilidad de generar nuevos vínculos y conexiones, que requieren de una metodología, por supuesto. Manifiesta que, si se trasladara a la CPGC, ella podría colaborar para hacer una definición que permita evidenciar esa competitividad metodológica que esto requiere para conectarse con comunidades

educativas y comunidades en general a través de la virtualidad, pero también la oportunidad que genera la conectividad y el reconocimiento de la virtualidad para llegar a comunidades realmente remotas, que tienen internet. Le parece que no es un asunto de la comisión especial, sino por el contrario de visibilizar, de una vez por todas, este tipo de dinámicas, y lo dice porque a veces en arte se trabaja con artistas en los cursos, donde ellos están en otras latitudes, que requieren de otra serie de condiciones tecnológicas que a veces no se visibilizan a nivel de complejidad, en donde el docente incurre en diseñar ese espacio pedagógico.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano concuerda con lo apuntado por la Dra. Zúñiga y el Dr. Picado. Lo segundo, las giras normalmente vienen incluidas en los programas de cada curso, no necesariamente hay una definición de gira, sino que se incluye en cada uno de los cursos y normalmente eso ya está en la Vicerrectoría de Docencia.

Ph.D. Mayela Coto recuerda que en algún momento se impartieron lecciones presenciales, ahora las lecciones son en modalidad de presencialidad remota. En algún momento se realizaron giras presenciales, ahora pueden tener giras virtuales o giras en presencialidad remota. Desde ese punto de vista, cree que es una ampliación del concepto de la presencialidad remota a otras actividades que no son las lecciones o sesiones magistrales. Ella no le ve ningún problema desde ese punto de vista, le parece que es una forma creativa para buscar solución a la adquisición de competencias de parte de los muchachos, conocer otras realidades, cree que se puede hacer perfectamente. Lo que no sabe es que cuente con indicadores, para cumplimiento de los planes estratégicos. Esto será parte del mismo dictamen, ya que eso lleva otra connotación, por lo menos hasta donde ella conoce. Que se realice la actividad pedagógica, ella no le ve ningún problema; que cuente con indicadores es la parte que desconoce cómo manejarlos actualmente.

Ph.D. Marianela Rojas manifiesta que ese es parte del análisis que habrá que hacer y que no se va a resolver en esta sesión.

ACTA N.º 14-2021

Lcda. Ana Beatriz Hernández piensa que se debe contar con la asesoría de Apeuna, porque el tema de planes estratégicos, evaluación e indicadores, la instancia competente es el Área de Planificación.

Ph.D. Marianela Rojas considera que también se debe contar con la asesoría de la Vicerrectoría de Docencia, donde está la parte de diseño curricular, para poder llevar ese análisis.

Lcda. Ana Beatriz Hernández responde afirmativamente, porque lo propio a la parte pedagógica corresponde a esa instancia. Ella lo ve en esa línea, se podría valorar que la Vicerrectoría de Docencia hiciera algún tipo de propuesta, dependiendo de cuál comisión asuma el caso. Pareciera que va más encaminado hacia la CPGC.

Dr. Esteban Picado apoya lo dicho por la Lcda. Hernández. Piensa que la discusión se ha centrado en la posibilidad de hacer las giras o la definición del instrumento para justificar jurídicamente esta modalidad de giras; pero lo que le interesa a la compañera es que se reconozcan como, que equivalgan a. En ese sentido es algo más reposado, porque cree que es cocurricular, es con los compañeros de Apeuna; porque la palabra mágica que la M.Sc. Ovares utilizó es que son indicadores, y al ser indicadores sí se conectan con planificación y con malla curricular. Intuye que el análisis pasa por Apeuna y la Vicerrectoría de Docencia, y probablemente haya que crear alguna figura que permita esa equivalencia que hay. Intuye que, por lo que se ha visto, apunta más hacia la CPGC.

M.Sc. Sandra Ovares expresa que como lo ha dibujado el Dr. Picado es lo correcto, porque cuando se hacen los programas, se les solicita a los académicos que incluyan giras para que los estudiantes puedan conocer una escuela costera, por ejemplo, o una escuela de frontera. Todas esas giras están ahí contempladas y los indicadores están detenidos. Al cambiar el concepto, los académicos van a realizar la gira, reduciendo las más de 50 giras que se programan por ciclo, a 5, por ejemplo, porque ya se maneja otro concepto y se autoriza a los docentes a que esa gira va a contar como indicador. Ese es el aval que requieren.

ACTA N.º 14-2021

Luego de esta amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 5

CONSIDERANDO:

La inquietud planteada por la M.Sc. Sandra Ovares Barquero, decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE), en cuanto a la atención de las actividades académicas denominadas “Giras Docentes” que se programan en las divisiones que conforman ese Centro, dado que con los protocolos establecidos a raíz de la atención a las medidas de seguridad que la Universidad Nacional ha tenido que implementar para procurar y garantizar la seguridad tanto de estudiantes como de su personal docente y administrativo, estas se han visto afectadas, por lo que se propone la posibilidad de realizar dichas giras de forma remota, para lo cual se contará con el apoyo de las plataformas tecnológicas correspondientes y la colaboración de los centros educativos que siempre han trabajado con el CIDE.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE, A MÁS TARDAR EL 31 DE MAYO DE 2021, EMITA CRITERIO PEDAGÓGICO PARA VALORAR EL RECONOCIMIENTO DE UNA NUEVA MODALIDAD, POR EJEMPLO, GIRA VIRUTAL, ESPECÍFICAMENTE PARA AQUELLOS CURSOS QUE TIENEN GIRAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES. ACUERDO FIRME.**

- B. SOLICITAR AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN (APEUNA) QUE, A MÁS TARDAR EL 31 DE MAYO DE 2021, REMITA CRITERIO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE “OTRAS MODALIDADES DOCENTES” PARA EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, QUE ESTÁN ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE CURSOS. ACUERDO FIRME.**

C. UNA VEZ RECIBIDOS LOS CRITERIOS SOLICITADOS EN LOS INCISOS A. Y B., TRASLADAR EL TEMA A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR DEL CONSEJO ACADÉMICO, PARA SU DICTAMEN Y POSTERIOR DISCUSIÓN EN EL PLENARIO DE ESTE ÓRGANO. ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 16 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

2. *Giras de estudiantes terciarios de nivel de posgrado en el marco de giras de docencia.*

M.Sc. José Fabio Chaverri expone que el punto es sencillo en su contexto. Tienen claro el tema de las giras de docencia, entendido para grupos grandes. Indica que en el Consejo de su Facultad le hicieron el planteamiento para los dos posgrados que tienen donde, dentro de los institutos se programan giras de docencia para apoyo a los trabajos finales de graduación (TFG), en este caso, los tesarios. La consulta fue que, si se puede utilizar el mismo protocolo que se estableció para las giras de PPAA, para ese tipo de condición particular; en el entendido de que son giras para pocas personas y que, para no suspender el trabajo de recopilación de información por parte de los estudiantes. Si se pudiera incluir ese tipo de giras de docencia para TFG, mantenerlas siguiendo el protocolo para giras de investigación de PPAA.

Ph.D. Marianela Rojas desea compartir algunas reflexiones que ha estado revisando desde el fin de semana, y que van a seguir discutiendo para la toma de una decisión. Una de las primeras reflexiones que se hacían en particular para este tipo de giras, es que deberían ser giras imprescindibles de experimentos o estudios en progreso que no se pueden detener; no tanto para procesos por iniciar, sino los que no se pueden detener. Otro aspecto para considerar es que serían giras individuales o de máximo de dos personas por vehículo. También se hacía el análisis de si son proyectos por iniciar que tienen relaciones contractuales, por ejemplo, con entes financiadores, o dependen de la estacionalidad por la época del año u

otro tipo de razones que los hagan impostergables. Indica que sí es importante es que los superiores jerárquicos asuman el proceso de razonamiento o autorización, para que esto no se preste para justificar todas las giras que, bajo las condiciones expuestas, no se puedan ejecutar. Es la discusión que se está teniendo en este momento en la SubCOE para poder valorarlo y tener una claridad para emitir una instrucción para este tipo de actividades académicas.

M.Sc. José Fabio Chaverri manifiesta que son casos particulares, no pretenden que sea una norma, sino que sea en casos de excepción, donde haya una valoración por parte de la dirección de la unidad académica, donde se consideren aspectos como: compromisos, investigaciones que vienen en ejecución donde hay que hacer monitoreos y muestreos. Para no suspender, que se mantengan los mismos protocolos de giras de PPAA, e igualmente, como se aplican a temas de excepcionalidad que son impostergables, espera que se considere esa opción, para que los directores tengan la alternativa de realizar esa valoración y poder asignar la gira de docencia.

Ph.D. Marianela Rojas indica que han recibido algunas consultas en posgrados, precisamente, y por eso es por lo que han tenido la discusión en la SubCOE. Solicita que le den tiempo para terminar la discusión, ampliar y construir los elementos, para que la SubCOE comunique con prontitud.

Bach. Carlos Andrés Venegas pregunta si esto está pensado únicamente para tesis de posgrado o investigaciones de posgrado; no abarca las tesis de investigaciones de grado. Aclara que no conoce de manera específica si existen casos en esa línea, pero imagina que tal vez debería de haberlos y por ello no ve una razón o justificación para excluirlos, e incluir a estudiantes que estén cursado licenciatura, principalmente que van a hacer tesis y demás, que ya están haciendo sus procesos y que sea han visto afectados principalmente por esto.

M.Sc. José Fabio Chaverri aclara que la inquietud nace de una sesión de consejo de facultad y nace de los posgrados, pero sería para aplicar a todos los TFG.

Ph.D. Marianela Rojas insiste en que se empezó a analizar desde la perspectiva de posgrados porque fue la consulta que les llegó, pero los grados podrían tener las mismas condiciones. Por supuesto que habría que ampliarlo para esa excepcionalidad, entendiendo que no es una gira de curso, sino es un tema de tesis que tiene esta arista tan puntual.

Dr. Esteban Picado otra arista que se le ocurre sobre este tema es que en el 2020 se tomó la decisión transitoria de entregar un año de prórroga para todos aquellos trabajos de graduación que se vieron afectados por la pandemia. No sabe si en paralelo a esto, que se podría trabajar desde la SubCOE, sería oportuno remitir el recordatorio de ese transitorio, de ese acuerdo que tomó Consaca, dirigido a los consejos de facultad, centros y sedes, a modo de consulta, o sea que desde la comisión especial Covid-19, se remitiera un oficio recordándoles la disposición y preguntándoles si les va a alcanzar el tiempo y va a funcionar. Dado que, si bien tienen ahorita un paréntesis en la presencialidad de por un mes, pero no hay garantía de que eso se pueda ampliar mucho tiempo más; podría surgir de que haya afectación sobre la planificación de actividades. No sabe qué opinan de su moción, como una acción complementaria.

Ph.D. Marianela Roja le parece que es válido, son complementarias, pero hay temas que pareciera que no se pueden detener, esa es la excepcionalidad, y para eso y bajo esas condiciones muy claras se podrían permitir esas giras y ojalá sea en el marco incluso de un PPAA, porque podría estar asociado. Lo otro le parece válido, sobre todo para ir tomando la previsión. Informa que la semana anterior, cuando estaban escribiendo lo referente a las modalidades docentes, el M.Ed. Francisco González les hizo esa pregunta al M.Sc. Randall Hidalgo y a ella, de cuándo se iba a valorar la posibilidad de si hubiera incompletos o no. Desde luego están esperando esta condición de las circulares para valorar cómo va a terminar el I Ciclo y ahí tomar decisiones sobre temas como los incompletos y por eso es válido ir haciendo las consultas correspondientes. Le parece que son dos temas que surgen: 1) que les permitan revisar en la SubCOE la posibilidad de giras en excepción; 2) emitir un oficio a la SubCOE para tomar la previsión de la posibilidad de los incompletos.

3. *Situación de Teletrabajo (Puestos teletrabajables y no teletrabajables) y Medidas Tomadas a raíz del Covid-19.*

Ph.D. Marianela Rojas indica que se han recibido algunas consultas referentes a la interpretación a la circular N.º 5, sobre procesos o acciones teletrabajables y no teletrabajables. Manifiesta que hay que tomar en consideración que, dada la comunicación del Gobierno de la República de maximizar el teletrabajo, lo que es una primera consigna, todos aquellos puestos que pueden realizarse desde el teletrabajo, hay que maximizarlos. Esto no significa que la atención al público deba cerrarse en cierta presencialidad. Por eso, aquellos puestos que no son teletrabajables, donde incluya el trabajo de atención al público de una recepcionista, debe realizarse presencialmente. Justamente como se han generado dudas, la M.Sc. María Cinecia Víquez y ella han conversado sobre generar unas infografías que se están diseñando con la compañera de la Oficina de Relaciones Públicas, para clarificar esos temas, porque son muchos. La propuesta para aclarar el tema de los no teletrabajables es: se debe mantener el personal no teletrabajable y un puesto de recepción habilitado en los casos que las labores y funciones del personal así lo permitan. Adicionalmente, si la persona superior jerárquica considera que algún otro puesto es imprescindible, el mismo tiene la autoridad de mantenerlo en presencialidad en las diferentes instancias universitarias, y en efecto porque lo que ha sucedido es que se ha interpretado que las instancias se cierran, pero cree que también deben tener mucho cuidado con eso, que no se interprete que la Universidad se cierra. Informa que el viernes 30 de abril la llamó un periodista del Semanario Universidad y lo que primero le preguntó es que, si es cierto que la UNA cerró, a lo que ella le respondió que lo que se está haciendo es maximizar los puestos teletrabajables para que la gente se pueda mantener teletrabajando; pero los puestos no teletrabajables están siendo atendidos presencialmente. Indica que atenderlos en la presencialidad implica que siempre hay que asegurar la distancia del 1.8 metros, porque eso tiene un peso más sobre el tema del aforo, porque el Dr. Juan José Romero siempre les ha dicho que sobre el aforo y el distanciamiento debe tener una prioridad el distanciamiento. Indica que ellos habían emitido una circular referente a esto, donde se redujo el aforo al 25%, eso daba posibilidad incluso de que algunas personas que podían hacer trabajos teletrabajables pudiesen estar en la presencialidad virtualmente. Aquí lo importante es asegurar que aquellos puestos no teletrabajables estén y aquellos que el superior jerárquico

consideren en algún momento que requieren de presencialidad puedan atender la solicitud de la autoridad. Pero eso es lo que están intentando aclarar, pero no significa que se cierran las oficinas, sobre todo porque están pendientes de lo que digan las noticias.

M.A. Yalile Jiménez manifiesta que hace un año había mucho desconocimiento, estaban asustados y demás, y real y literalmente algunas instancias se cerraron. A un año de tener la experiencia, considera que no sería positivo repetir, sobre todo porque están en el ojo público y lo primero que dicen es que están cerrados, no están trabajando. Sabe que hay gente muy comprometida que hace un excelente trabajo desde sus casas, pero también hay que cuidar otras partes. Expone que algunos compañeros de la Sede Regional Brunca ya empezaron a decir que en Heredia todo está cerrado, por qué en la Sede todos siguen trabajando. Indica que cuando las personas tienden a compararse es muy problemático. Considera que todos están llamados a velar por la imagen, resguardando la integridad y salud de cada una de las personas. Celebra que se esté trabajando en hacer ese llamado. Ella sí interpreta que los servicios deben brindarse y las instancias no deben permanecer cerradas, pero pareciera que otras personas no lo han interpretado así. Agradece mucho el gran esfuerzo que se está realizando y queda a la espera que se difunda esa información.

Ph.D. Mayela Coto pregunta qué significa que algo está cerrado; es que no hay nadie en la oficina o es que no se están dando los servicios. Manifiesta que los edificios de las vicerrectorías se estaban manejando con las puertas cerradas, más bien hay que hacer todo un protocolo para poder ingresar. En el caso del CCP nunca se ha cerrado, pero sí han estado todos (excepto el conserje) en modo teletrabajable con los teléfonos redireccionados, a través de “Microsoft Teams” y se ha dado el servicio al 100%, solamente que no presencial. Ahora se encuentran otra vez teletrabajando. Le preocupa que eso se considere cerrado o si cerrado significa que no se están dando los servicios. También se ha dicho que haya una persona recepcionista, no sabe si eso es requisito, o sea, que aparte de los puestos no teletrabajables (los conserjes en su caso) una persona en la recepción físicamente. Considera que esa función también es teletrabajable siempre y cuando tenga todos los medios disponibles.

Ph.D. Marianela Rojas explica que lo que ha sucedido es que se han encontrado las dos situaciones, oficinas cerradas y otras en atención al público no deberían estar cerradas. Por ejemplo, el puesto de recepcionista es no teletrabajable porque la recepcionista también recibe documentos en físico, por eso no se considera teletrabajable. Indica que hay instancias que no pueden cerrar la oficina, incluso cuando tienen que recibir expedientes confidenciales, esas son instancias que requieren mantenerse abiertas al público y ahí la persona que atiende y recibe la documentación es la recepcionista, pues está dentro de sus funciones. Lo que ellos han recibido también es que en algunos casos, donde no solamente se cierra la puerta, sino que tampoco hay una persona que atienda al público, por eso es por lo que se insiste en que aquellos puestos que pueden desarrollarse en forma de teletrabajo estén disponibles con las herramientas tecnológicas para hacerlo, porque también les sucedía que algunas personas decían que ni por “Temas”, ni por correo lograban tener respuesta. En eso han tenido que ser muy enfáticos, que las herramientas tecnológicas tienen que asegurarse y estar habilitadas para poder atender las consultas de las personas, porque en efecto eso sí estaba sucediendo en algún momento. Manifiesta que hay instancias que tienen más de una recepcionista, lo que hace que sea una consideración de la instancia para que se puedan turnar, por cuestiones de aforo o distanciamiento, haciendo horarios rotativos y que haya días en donde se realicen funciones teletrabajables y otros se haga trabajo presencial, porque la recepción de documentos de forma presencial es una condición que siempre se mantiene en la Universidad.

Ph.D. Gerardo Jiménez pregunta si en el caso de la recepcionista se requiere que la atención se dé en el horario completo y establecido, o es aceptable que el superior jerárquico determine horarios rotativos para realice teletrabajo en las funciones que así lo permitan, estableciendo horarios para la recepción de documentos en días y horas determinadas. Indica que el 75 u 80% de las funciones de recepcionista también son teletrabajables porque hay muy poca afluencia física de personas en la Universidad en entrega de documentos o se hace con cita, conoce el caso de la Escuela de Psicología, por ejemplo. Se puede hacer alguna interpretación de presencialidad parcial. En cuanto a los casos de conserjería, cree que los están padeciendo en todas las instancias, pero, aunque hay disposiciones para buscar alternativas, siempre existen conflictos. En cuanto a los choferes, aunque llegan a la Universidad, las funciones que pueden estar desempeñando, porque no hay afluencia física, son pocas.

Ph.D. Marianela Rojas informa que hace aproximadamente dos días les llegó una consulta sobre cómo abordar si el trabajo de recepción se puede hacer en tiempo parcial, que pudiera estar una cantidad de horas y posteriormente a que se termina su jornada de manera teletrabajable. Aquí hay varios criterios a considerar, que también son notas que tienen que ir revisando con la SubCOE a la luz de cómo va evolucionando esto y se están haciendo análisis considerando que no se pueden tomar decisiones arbitrarias que vayan en contra de la forma en como esa persona está contratada y por eso la importancia de su perfil de puesto. Pero lo planteado por el Ph.D. Jiménez es muy válido y se está analizando. Un aspecto que les ha preocupado es que resulta que algunas funciones que pueden ser teletrabajables o en ambas vías, es que les están solicitando el pago de desvío de llamadas a los celulares particulares de los compañeros que atienden público y tienen que realizar muchas llamadas, y eso está teniendo un costo importante por mes y es un presupuesto que no está a la mano y los pone en la disyuntiva de si eso es sostenible o no; y no es una solicitud sino varias que están llegando a la Vicerrectoría de Administración. Este es otro tema que se debe analizar. El tema de las excepciones por incapacidad y demás, su opinión es que es la condición que hay, porque es muy claro que ni el puesto de asistente administrativo ni el del director ejecutivo tiene esa función de atención al público en específico. Indica que hay de todo, en algunas unidades académicas, por una cuestión de no desatender, se han hecho esos roles, pero no ha sido la norma, sino que ha sido un acuerdo que se ha tomado entre la unidad académica o una facultad para poder atenderlo, pero esa es la condición que la persona tiene en este momento y la jornada le permite hasta ahí porque ese es su derecho. Con el tema de conserjería la circular establece varias cosas, una es que aquellas personas que tienen condición de riesgo pueden, con la debido dictamen médico se puede tomar la consideración, pero hay que asegurarle los implementos para que pueda hacer su trabajo. Si la unidad o facultad tiene las funciones o las actividades para esa persona en teletrabajo, se pueden realizar, pero si no la tiene, esa persona tiene que asistir a la Institución, porque su función no es totalmente teletrabajable. Sin embargo, se están valorando algunas opciones de adelantar la jornada a raíz de algunas sugerencias que les han estado llegando, de que las personas pueden tener la jornada más temprano; pero que eso no se interprete que se reduce la jornada, porque las horas tienen que ser cumplidas, pero es un poco a la luz de algunas solicitudes que

les han llegado. Expone que todos los aspectos están abiertos y están en discusión para la toma de prontas decisiones.

M.Sc. José Fabio Chaverri desea socializar una experiencia que tuvo en la dirección del Iret para que sea utilizado como insumo y prepararse. En el Iret se presentó una situación extrema con un puesto no teletrabajable. Una persona en un puesto no teletrabajable que tenía una condición particular de salud que estaba considerada como un factor de riesgo para el Covid, y exponerse mediante el traslado en autobús era un riesgo. Una persona a la que se le agotaron las vías de excepción (vacaciones acumuladas) no tenía formación como para poder manejar bien los medios tecnológicos para tener acceso a algunas capacitaciones, etc. Lo llevó al punto extremo de tener que hacer la consulta directamente al Departamento de Salud y a la Asesoría Jurídica, en su momento. Indica que conforme ha avanzado la situación, se han creado más instrumentos y elementos para poder ser utilizados para la toma de decisiones por las diferentes autoridades; pero ese caso fue extremo y cree que no es el único en la Universidad el sentido de que no habría forma de asignarle funciones y obligar a la persona a venir a trabajar era un tema de factor de riesgo ya que contaba con un dictamen médico, donde quedó amarrado de pies y manos. Expone que en las directrices que se publicaron el año anterior se contemplaban casos bastantes extremos, pero este en particular era de excepción. Este tipo de situaciones se va conociendo por diferentes medios y es donde empiezan los rumores. Indica que no se puede discriminar cuando los procesos no son iguales. Expone este caso de excepción extrema porque sí se deberían tener instrumentos a mano para atender estas situaciones. En cuanto al tema de la atención presencial, ellos han hecho esfuerzos enormes para cumplir con todo lo establecido, reduciendo el aforo al máximo y teniendo las personas de recepción y conserjería, aunque siempre hay situaciones que suceden para las cuales tienen que estar preparados. Indica que incluso gente de su facultad hizo una consulta ante el Ministerio de Trabajo, donde se hizo la advertencia de que no se pueden modificar las condiciones o términos laborales. Considera que en los casos extremos debe privar la lógica y con criterios superiores, y en este caso, la salud de las personas es lo que debe privar.

Ph.D. Marianela Rojas expone que en una circular no se puede incluir el detalle de todos los casos. Sugiere que cuando en efecto en alguna instancia existan esas excepciones extremas,

ACTA N.º 14-2021

se vean dentro de esa excepcionalidad porque no es justo que, por esos casos tan excepcionales y especiales, los demás reclamen como si tuvieran las mismas condiciones, porque eso no es justo. Piensa que, dentro de esa lógica responsable de las autoridades, se puedan hacer esas excepciones, porque también es una cuestión de solidaridad y hay que ver todo a la luz de cada caso y de acuerdo con lo expuesto en cada una de las circulares instrucción. En caso de que se necesite algún apoyo se debe ver cómo solventarlo, pero jamás se puede pretender que una persona con una situación excepcional se vea expuesta a condiciones de riesgo.

Dr. Esteban Picado indica que este tema es de eterno retorno. Todos sienten que hace falta algo y ese algo es un catálogo de puesto donde se detallen los tipos de cada puesto. Recuerda que la ley que define el teletrabajo fue aprobada hasta setiembre del año 2019 y se puso como una acción afirmativa, o sea, está escrita en términos de lo que puede hacer el puesto teletrabajable, no dice absolutamente nada sobre lo que no es catalogado como que no pueda hacerse remotamente. Esa sutileza es porque en el año 2019 era algo pionero en Costa Rica, que sentaba las bases para lo que iba a ser el teletrabajo como una opción de trabajo paulatinamente que iba a ir aumentando. Cuando llega el Covid-19 empiezan a emitirse circulares desde el Ministerio de Planificación (Mideplan) y el Ministerio de Trabajo, y son ellos los que definen qué es un puesto no teletrabajable, pero la definición clara es confusa. En esas circulares se ha creado mucho ruido y lo que se hace es desplazar la responsabilidad hacia las autoridades, en cierto modo, porque se piensa que hay un consenso con cierta claridad, y se mensajean entre todos para sentirse más confiados. Considera que hay dos elementos importantes: que la SubCOE está intentando maniobrar en un contexto de pandemia, pero considera que de allí tiene que salir una instrucción al Programa de Recursos Humanos (PRH) para ir pensando cómo se está abordando en serio esto, pero cree que ninguna institución del país tiene modificado el perfil de sus trabajadores en donde diga que ese puesto, independientemente de quien lo ocupe, saludable o con factores de riesgo, tiene el teletrabajo tiene como componente, y que fije el porcentaje. No sabe si el PRH ya recibió algo que, en principio, según uno de los transitorios, en los primeros seis meses de aplicación de esta Ley tenía que darle por instrucción a las instituciones. Si eso no se ha hecho se está trabajando con algo muy nuevo. Reconoce que la Universidad ha hecho un enorme esfuerzo

por mantener sus servicios en lo docente y en lo administrativo, eso tiene mérito, pero cree que a más de un año ya va siendo hora de pensar en qué es lo que hace falta y el catálogo de puestos se puede construir con los compañeros del Sindicato de Trabajadores (Sitúan), incluso pedir, en esas actividades múltiples que se están dando en el contexto de fortalecimiento a las finanzas públicas y Ley de Empleo Público y demás, decirles que hay que abordar esto, porque se imagina que el Sitún está desbordado de consultas, ya que hay mucha gente (conserjes, choferes, secretarios, etc.). Está seguro de que, ninguna institución del Estado ha hecho ese trabajo, está seguro también que el Ministerio de Trabajo no ha enviado estas circulares pidiendo que haya un indicador de modificación en todos los perfiles del puesto. Dado ese contexto, la SubCOE está haciendo lo mejor que puede y lamentablemente cae ese peso de definición a las autoridades.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que en la UNA existe una Comisión de Teletrabajo que opera desde hace 3 o 4 años y justamente el M.Ed. Francisco González hace unos días emitió una instrucción sobre los temas presupuestarios que se vienen, y en uno de los puntos pone un apartado sobre teletrabajo, y donde se instruye a esa comisión trabajar una verdadera estrategia de teletrabajo a nivel institucional porque hay mucha confusión. Da toda la razón al Dr. Picado. Reconoce que en las reuniones de la SubCOE el tema del teletrabajo es interminable, pero, a falta de una estrategia institucional clara que derive de las normas nacionales, los tiene en esa incertidumbre. Agrega que el M.Ed. González solicitó esa estrategia al mes de octubre, en un plazo de cinco meses cuando se emitió la instrucción. También él le ha solicitado a ella integrarse a esa Comisión de Teletrabajo, sobre todo porque ella quisiera que esa estrategia tenga condiciones en términos de empleo y trabajo, la exposición a muchos riesgos de lo que esto significa. En efecto hay que aterrizar en una estrategia donde hay que involucrar al PRH.

M.Ed. Bibiana Núñez le parece excelente el comentario del Dr. Picado. Expresa que este espacio le ha satisfecho mucho porque es positivo compartir las experiencias y ver cómo se están haciendo las cosas, para conocer si están o no haciendo las cosas bien o de la mejor manera. En su facultad también el problema mayor se presenta con los conserjes que reclaman y ponen ejemplos de otras facultades. En cuanto a otras funciones, como la

recepción, se han creado protocolos para atender esas labores y se mantienen en constante comunicación.

Ph.D. Marianela Rojas destaca que ese es un ejemplo de compartir funciones, para que las personas laboren en lo que les corresponde, unas en presencialidad y otra en teletrabajo. Manifiesta que, si los recursos existen, también se pueden valorar roles de trabajo rotativo para asegurar, de alguna forma, la atención.

Dra. Enid Sofía Zúñiga apoya lo expuesto por el Dr. Picado y agrega que de manera proactiva se pueda tener una mirada territorial del teletrabajo, en términos de círculos de acercamiento y de lejanía con respecto a la Universidad en el Campus Central, pero también en las sedes regionales. Eso permitiría ser, de manera proactiva, adelantarse a ciertas condiciones que puede que el medio y las circunstancias políticas nacionales se vayan a presentar y cree que de manera muy propositiva e innovadora podrían responder. Desea abordar un tema que no está directamente relacionado con esto, pero que en el Cidea en el Consejo de Centro surgió que se agradecen las condiciones de seguridad y salud pública que Consaca y la Comisión Covid están desarrollando. Sin embargo, y sabe que no es el tema, y que tal vez en algún momento la podrían orientar cómo desarrollarlo, es plantear la necesidad de revisar algunos procesos de enseñanza aprendizaje que son urgentes en el Cidea de presencialidad, desde luego con el aforo requerido y con circunstancias muy particulares en donde los estudiantes requieren de una presencialidad con mucha seguridad y rigurosidad de trabajo a partir de la próxima semana. Su consulta es cómo poder elevar esas circunstancias particulares para poderlo plantear.

Ph.D. Marianela Rojas informa a la Dra. Zúñiga que lo anota para llevarlo a la próxima reunión de la SubCOE para la discusión.

4. Actividad de prospectiva de las carreras

M.Sc. José Fabio Chaverri manifiesta que algo importante es que recibió muchos comentarios muy positivos de la actividad, pero sí de uno de los comentarios con oportunidad

de mejora y seguimiento para tener en cuenta, es que tal vez faltaba información sobre el tema de empleabilidad de las carreras, en el sentido de que son muy positivas las carreras porque se están atendiendo temas estratégicos de agenda nacional y objetivos de desarrollo sostenible. Le preguntaron que si él no veía problemas de empleabilidad. Él contestó que esta primera instancia era de acercamiento. Pero si compartió con esa persona la inquietud de información que sabe que existe pero que no logra ubicar bien, pero sería importante como tema de seguimiento de este tema de prospectiva, porque tiene que estar unido a un análisis reciente sobre el tema de empleabilidad de los egresados de la UNA: dónde se están ubicando, qué tanto se están ubicando. Sabe que existe un problema de empleabilidad en estos días, eso es histórico, y que más bien el enfoque se está viendo es hacia el tema de fortalecer capacidades y adaptabilidad de los egresados, pero que sí sería importante, dentro de ese esfuerzo institucional, hacer una actualización de esta información del tema de empleabilidad de los egresados.

Ph.D. Marianela Rojas informa que el análisis de lo que sucedió entre el jueves y viernes de la semana anterior, ya esta semana empezaron los compañeros de Apeuna y PPS a hacer un recuento y valorar cada uno de los aportes recibidos, y pueden surgir temas emergentes a partir de esa reflexión. Probablemente, dentro de esos temas emergentes, esté una de las variables que tiene que ver con empleabilidad, porque ahora, precisamente lo que van a hacer es intentar hacer un análisis convergente de las variables que se van viendo en este momento y posteriormente, dentro de los pasos de la metodología, se van construyendo distintos escenarios que luego tienen que ir a procesos de validación. Aquí es donde empieza a incorporarse el trabajo de la Vicerrectoría de Docencia, con ese grupo que trabaja en los procesos de innovación curricular y que luego de nuevo tiene que ir a una nueva ronda de validación con la misma comunidad universitaria. Ella lo anota, pero muy probablemente será uno de los temas emergentes para ampliar ese diagnóstico prospectivo.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano cree que este es un paso incipiente, un primer paso que se hace y que a él le pareció un ejercicio bastante interesante. Por lo menos se trató de tener una visión, hasta donde se pueda, objetiva. Siempre en las carreras se trata de buscar algunas justificaciones. Ellos hicieron un análisis más autocrítico y a la vez pensando en qué se puede

cambiar y mejorar hacia el futuro con base en talleres. Allí tuvieron una participación aproximada a las 150 compañeros en diferentes salas, pero fueron cuatro talleres simultáneos con estudiantes, profesores en propiedad, profesores a plazo fijo, ya que el gran componente de la sede Regional Chorotega con funcionarios interinos; también integraron personas externas, donde recibieron la opinión de Cinder, de Procomer, consultaron a Catugua y otros más. Ese es un trabajo, al ser muy incipiente, lo redimensionaron a las tres preguntas que les correspondían a las sedes regionales y a partir de ahí surgieron las propuestas de las carreras o ideas de temáticas por dónde pueden ir las carreras; pero sí les costó la parte de la empleabilidad, porque están en un contexto difícil de leer con lo del Covid, donde no se sabe si ha mejorado o no lo que OLAF veía haciendo, por ejemplo, el estudio hecho por Conare y algunos casos de estudios de Conare llevan rezago hasta de cinco o mas años. Le parece que lo expuesto por el M.Sc. Chaverri es una variable muy importante para tomar en cuenta. La empleabilidad es un elemento, pero el otro elemento es la esencia de la Universidad como universidad humanista, entonces no perder, no solamente abrazarse al mercado y responderle nada más a lo que ellos piden, sino darle lo que el mercado necesita, pero sin dejar de lado la parte humanística, las artes, la filosofía, pero que esas carreras deben de buscar nuevas formas de constituirse. Por ejemplo, OLAF indicó que el turismo es una carrera que no ha tenido mucho éxito últimamente, pues entonces ellos se abocaron a llamar a cada uno de sus egresados en esa carrera e indagar cómo les ha ido y dónde están trabajando, y esos datos se los presentaron a la Rectoría Adjunta. Cree que si se empieza a justificar una carrera porque es su carrera y debe quedarse como está, no se obtendrán resultados positivos. Más bien el camino es analizar qué modificaciones necesita para que sea competitiva, sin perder el sello UNA. Sabe que es un paso incipiente.

M.Ed. Bibiana Núñez agradece mucho el espacio para hacer esta reflexión, aunque fue un poco cansado por la cantidad de horas acumuladas en dos días muy tensos, pero en realidad fue muy rico, sobre todo a nivel interno porque se hace la exposición y después les queda mucha argumentación y mucho análisis por hacer a lo interno. Ya en su facultad están pensando en eso para que los conduzca a lo comentado por el Ph.D Baltodano. Indica que nadie duda de la importancia de las humanidades, pero lógicamente hay que buscar nuevas formas de impartirlas, sobre todo el enfoque interdisciplinario que tanto se hablaron, pero se

queda ahí y no se asume y no se hace. Indica que en el día a día que se van llenando de tareas, van dejando esos espacios de análisis y reflexión para hacer lo que todos están pensando de hacia adonde tienen que ir. La actividad le pareció muy provechosa y enriquecedora el conocer la posición de los otros compañeros. Por supuesto que todos tratan, al principio, de defender su espacio y nadie va a decir que ninguna carrera no es importante. Por supuesto que son importantes cada una desde su enfoque, pero importante también es repensarse y replantearse de cómo se van a fortalecer. Expone que en su facultad pensaban que con esa actividad se iba a generar el pensamiento de cerrar la Facultad de Filosofía y Letras porque sus carreras no son pertinentes a los ojos de otras personas, pero no es eso, es más bien hacer conciencia de que tienen que replantearse para fortalecerse.

Ph.D. Marianela Rojas indica que se generaron muchas incertidumbres y era esperado. Agrega que se hizo el análisis y queda mucho trabajo por hacer en este particular. Comenta que nunca va a haber tiempo y entiende que las fechas fueron buenas para aprovechar la oportunidad de que los prospectivistas les dieran un contexto teórico epistemológico para entender a lo que van, para muchos que no conocen. Ahora que tienen que empezar a planificar las otras temáticas, tienen que ver cómo abordar los temas asociados a investigación, gestión universitaria y extensión, donde esperan tener un tiempo y construir la agenda con más calma, incluso le gustaría poder validar antes la agenda, donde no solamente compañeros de Consaca sino de otras instancias, puedan aportar a esas preguntas generadoras relacionadas con los temas de investigación, vida universitaria, vida estudiantil y gestión académica. Manifiesta que irán elaborando el cronograma y lo irán compartiendo. De momento dará avance del proceso de análisis para la valoración de todas las personas que participaron, incluidos los decanos y los compañeros de unidades académicas.

5. Recordatorio a las mociones que se deben presentar a la Comisión Bipartita para reunión conjunta Congreso Universitario.

Ph.D. Marianela Rojas recuerda que este día se deben entregar las mociones para el encuentro de la Comisión Bipartita. Entiende que los representantes del Consaca ya tuvieron acercamiento con los miembros del Consejo Universitario para la presentación del 6 de mayo.

ACTA N.º 14-2021

Esta sesión será presidida por la Dra. Carolina España, que el M.Sc. Tomás Marino se encuentra de vacaciones, por lo que pide que se asegure el quórum.

6. UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2021. Transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre no cobro de cuota de laboratorio para el I y II ciclo del 2021.

Dr. Esteban Picado reitera la presentación del dictamen UNA-CES-CONSACA-DICT-001-2021, elaborado por la Comisión Especial para la atención integral de las implicaciones del Covid-19 en la acción sustantiva de la Universidad Nacional, en atención a la necesidad de incorporar un transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el no cobro de cuota de laboratorio para el I y II Ciclo del 2021.

Posteriormente se decide:

Acuerdo N.º 6

RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA CONSACA-ACUE-188-2020 del 2 de octubre del 2020, por el cual se aprueba un transitorio al artículo 21 del Reglamento de Vida Estudiantil sobre el cobro de los laboratorios y cursos con práctica de laboratorio, únicamente para el II ciclo 2020.
2. La existencia, aún en el 2021, de la situación de Pandemia por la COVID-19 que genera que aún la Universidad se mantenga en situación de excepción y dentro de un plan de regreso gradual y seguro que obliga a que la mayoría de los cursos se estén impartiendo mediante la modalidad de presencialidad remota.
3. El oficio de la comisión UNA-CES-CONSACA-OFIC-004-2021 del 19 de abril de 2021, por el cual se consulta a las facultades, centros y sedes la posibilidad de exonerar al estudiantado del pago de la cuota para cursos de laboratorio y cursos con práctica de

ACTA N.º 14-2021

laboratorio, durante el I y II ciclo del 2021, en aquellos casos que se imparten bajo la modalidad de la presencialidad remota.

4. Los oficios de respuesta UNA-FCSA-OFIC-115-2021 del 22 de abril de 2021, UNA-FCTM-OFIC-107-2021 del 23 de abril de 2021 y UNA-FCEN-OFIC-190-2021 del 23 de abril de 2021, con criterio favorable a la consulta planteada.
5. El oficio UNA-CES-CONSACA-OFIC-006-2021 del 26 de abril de 2021, por el cual se remite en audiencia obligatoria a Asesoría Jurídica y al Área de Planificación, sobre la aprobación de un transitorio al artículo 21 del Reglamento de Vida Estudiantil.
6. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-105-2021, del 26 de abril de 2021, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación, en respuesta al oficio UNA-CES-CONSACA-OFIC-006-2021.
7. El documento UN-AJ-DICT-183-2021, del 27 de abril de 2021, suscrito por la Dra. Ada Cartín Brenes, asesora jurídica, en respuesta al oficio UNA-CES-CONSACA-OFIC-006-2021.

CONSIDERANDO:

1. Que en el párrafo primero del artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se establece que: *“La Universidad cobrará a los estudiantes matriculados en laboratorios y cursos con práctica de laboratorio, un monto específico de dinero, con el objetivo de que sea utilizado para colaborar en el financiamiento de los gastos de operación para su uso, renovación y mantenimiento tanto de las instalaciones como del equipo, según corresponda.”*
2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-188-2020 del 2 de octubre del 2020, por el cual se aprobó el siguiente transitorio:

TRANSITORIO AL ARTÍCULO 21:

Dada la situación de emergencia nacional generada por la Covid-19 y que los cursos de los planes de estudios de pregrado y grado de la Universidad Nacional se están ejecutando mediante la metodología de la presencialidad remota, no se cobrará al estudiantado, durante el II Ciclo del 2020, el monto establecido para los laboratorios y cursos con práctica de laboratorio.

3. Que la Comisión Especial, tomando en cuenta que aún se mantiene la situación de Pandemia producida por la COVID-19, la existencia y ejecución del Plan de regreso gradual y seguro, y que la mayor parte de los cursos de la Institución se siguen impartiendo mediante la modalidad de presencialidad remota; consultó mediante oficio UNA-CES-CONSACA-OFFIC-004-2021 del 19 de abril de 2021 a los decanatos de las facultades, centros y sedes regionales, sobre la posibilidad de mantener la exoneración del pago del monto específico de dinero establecido en el artículo 21 del Reglamento de Vida Estudiantil para aquellos cursos de laboratorio y cursos con práctica de laboratorio que se ejecutan en presencialidad remota durante 2021; pero manteniendo el rubro para aquellos cursos que se imparten presencialmente o en modalidad mixta.
4. En el marco anterior, este órgano considera que, dada la situación de excepción y emergencia que sigue viviendo el país y el estudiantado y la afectación económica a la población estudiantil y sus familias, es oportuno autorizar, para el año 2021, la exoneración de esos cobros, pues dada la metodología de la presencialidad remota y el Plan de Regreso Gradual y Seguro, la mayoría de los cursos que se están ejecutando en este I Ciclo, incluidos los laboratorios y los cursos con práctica de laboratorio, no se están realizando en forma presencial, por ende, no parece pertinente realizar el cobro de un monto al estudiantado para coadyuvar en la compra de reactivos y materiales para su ejecución. Evidentemente, sí se mantendrá el cobro, para aquellos laboratorios y cursos con práctica de laboratorio que sí se estén ejecutando, total o parcialmente, en forma presencial.

ACTA N.º 14-2021

5. Los oficios de respuesta por parte de las Facultades, Centros y Sedes a la consulta planteada, a saber:
 - a. UNA-FCSA-OFIC-115-2021 del 22 de abril de 2021, en donde se afirma: *“Por lo tanto, estaríamos de acuerdo en no cobrar la cuota de los cursos de laboratorio que están en modalidad de presencialidad remota.”*
 - b. UNA-FCTM-OFIC-107-2021 del 23 de abril de 2021, en donde se afirma: *“Por lo anterior, le remito este oficio como una gestión de apoyo a la propuesta de exención por parte de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.”*
 - c. UNA-FCEN-OFIC-190-2021 del 23 de abril de 2021, en donde se afirma: *“Reciba un cordial saludo y a su vez en atención al oficio UNA-CES-CONSACA-OFIC-004-2021, del 19 de abril de 2021, sobre la consulta para la exención de cobro de cuotas de laboratorios y de cursos con práctica de laboratorio en el I y II ciclo del 2021, que se ofrecen bajo la modalidad de Presencialidad Remota, en el marco de la pandemia del Covid-19; al respecto me permito informarle que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se encuentra a favor de su implementación.”*
6. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-105-2021, del 26 de abril de 2021, donde el Área de Planificación informa que no tienen observaciones a la propuesta de transitorio al artículo 21 del Reglamento de Vida Estudiantil, remitida mediante el oficio UNA-CES-CONSACA-OFIC-006-2021, del 26 de abril de 2021.
7. El dictamen UNA-AJ-DICT-183-2021, del 27 de abril de 2021, donde la Asesoría Jurídica emite criterio positivo al dictamen remitido en consulta mediante el documento UNA-CES-CONSACA-OFIC-006-2021, del 26 de abril de 2021.
8. El análisis de la Comisión especial para la atención integral de las implicaciones de la emergencia por la COVID-19 en la acción sustantiva de la Universidad Nacional, el cual concluye con la aprobación de la propuesta de acuerdo para el plenario del Consejo

ACTA N.º 14-2021

Académico, mediante un dictamen de transitorio al artículo 21 del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para no realizar el cobro en los términos antes indicados durante el 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL TRANSITORIO AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. *DADA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL GENERADA POR LA COVID-19 Y EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA DE REGRESO GRADUAL Y SEGURO DECLARADO PARA EL 2021, NO SE COBRARÁ AL ESTUDIANTADO, DURANTE EL I Y II CICLO DEL 2021, EL MONTO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO PARA LOS CURSOS DE LABORATORIOS Y CURSOS CON PRÁCTICA DE LABORATORIO QUE SE IMPARTAN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL REMOTA.*
- II. *EL COBRO SOLAMENTE OPERARÁ PARA AQUELLOS LABORATORIOS O CURSOS CON PRÁCTICA DE LABORATORIO QUE SE EJECUTEN, TOTAL O PARCIALMENTE, EN FORMA PRESENCIAL.*

ACUERDO FIRME

Votan a favor: 16 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 16 votos.

7. UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2021. Sobre la Presencialidad Gradual y Segura para la Ejecución del II Ciclo, II y III Trimestre y II y III Cuatrimestre del 2021.

Dr. Esteban Picado presenta el dictamen UNA-CES-CONSACA-DICT-002-2021, elaborado por la Comisión Especial de atención integral a las implicaciones del Covid-19 en la acción

ACTA N.º 14-2021

sustantiva de la Universidad Nacional, con el fin de atender el tema de “*Presencialidad Gradual y Segura para la Ejecución del II Ciclo, II y III Trimestre y II y III Cuatrimestre del 2021*”.

Al ser las 11:56 a.m., se retira el M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

A las 12:06 p.m. se retira el Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, contabilizándose 14 votantes participando de la sesión.

Luego de una amplia discusión, se decide:

Acuerdo N.º 7

RESULTANDO:

1. Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 el presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional por efecto de la pandemia producida por el virus COVID-19.
2. Decreto Ejecutivo 42317-MTSS-S, de fecha 20 de abril del 2020, referente a la Activación de protocolos y medidas sanitarias en los centros de trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el COVID-19.
3. Directriz N°073-S-MTSS, del 9 de marzo de 2020, que insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada a implementar temporalmente, en la medida posible, la modalidad de teletrabajo en sus respectivas instituciones, como medida complementaria y necesaria ante la alerta de coronavirus, para asegurar la continuidad de los servicios públicos.

ACTA N.º 14-2021

4. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-076-2020 del 24 de abril del 2020 sobre la presencialidad remota de los cursos de los planes de estudio de la Universidad, durante el I ciclo.
5. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 del 5 de junio del 2020 sobre la continuación de la presencialidad remota durante el II ciclo, III trimestre y III cuatrimestre del 2020.
6. Los *“Lineamientos para uso de laboratorios de en sedes universitarias públicas y privadas de todo el país, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)”*, aprobados por el Ministerio de Salud, LS-SI-001 de fecha 7 de octubre de 2020.
7. El oficio UNA-VD-OFIC-947-2020 de fecha 8 de octubre de 2020 del Vicerrector de Docencia y remitido al Consaca en el cual solicita que se amplíe la continuación de la presencialidad remota durante el Ciclo de Verano.
8. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-200-2020 del 15 de octubre de 2020, publicado en ALCANCE N.º 2 A LA UNA-GACETA N.º 15-2020 al 16 de octubre de 2020, por el cual se comunica a la comunidad universitaria que el Curso de Verano 2020-2021 se ejecutará *“en modalidad de presencialidad remota apoyada por el uso de herramientas tecnológicas”*.
9. La directriz 098-S-MTSS-MIDEPLAN del 26 de octubre de 2020, suscrita por el Presidente de la República, el Ministro de Salud, la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.
10. La circular UNA-R-DISC-039-2020 de la Rectoría, del 9 de noviembre de 2021, que brinda Instrucciones para la Atención de Contactos de Casos Positivos o con Nexo Epidemiológico.

ACTA N.º 14-2021

11. El oficio UNA-R-OFFIC-2573-2020, del 6 de noviembre de 2020, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, en tanto presidente de la COE.
12. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-216-2020 del 12 de noviembre de 2020 sobre la declaratoria de la presencialidad gradual y segura para la ejecución del I Ciclo, I Trimestre y I Cuatrimestre del 2021.
13. La circular UNA-R-CIRC-079-2020 de la Rectoría, publicada en el Correo oficial el 24 de noviembre del 2020, que constituye un resumen del Plan de Organización del Ciclo Lectivo Académico y la estrategia del Regreso Gradual y seguro, UNA 2021. Circular por la cual se comunican instrucciones de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías para el 2021, entre ellas la instrucción de Rectoría UNA-R-DISC-040-2020 del 23 de noviembre de 2020.
14. La circular UNA-R-CIRC-006-2021 de la Rectoría, del 26 de enero de 2021, que comunica el Protocolo institucional para la prevención del contagio de la enfermedad COVID-19 en la Universidad Nacional.
15. El oficio DP-P-022-2021 con fecha 16 de abril de 2021, mediante el cual la Presidencia de la República solicita tomar las previsiones respectivas para aplicar la modalidad de teletrabajo en aquellos puestos que sea posible, sin afectar la continuidad de los servicios institucionales de atención al público, según lo establecido en la Directriz-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020.
16. El oficio UNA-CES-CONSACA-OFFIC-002-2021 del 12 de abril de 2021, mediante el cual se hace consulta a la SubCOE sobre la posibilidad de continuar con las modalidades docentes dentro de la estrategia de Regreso Gradual y Seguro de la Universidad Nacional por lo que resta del 2021.

ACTA N.º 14-2021

17. La instrucción de Rectoría UNA-R-DISC-003-2021, publicada el viernes 23 de abril de 2021, “Actualización de las instrucciones en relación con la presencialidad indispensable para la gestión administrativa y de atención al público en las instalaciones universitarias”.
18. Las instrucciones UNA-R-DISC-004-2021, UNA-RA-DISC-001-2021 y UNA-VD-DISC-006-2021, del 27 de abril de 2021, sobre Suspensión de giras de docencia y reforzamiento de medidas preventivas en giras de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
19. El oficio UNA-R-OFIC-899-2021, del 4 de mayo de 2021, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, coordinador del Comité de Operaciones de Emergencia (COE), donde dan su venia para continuar con las modalidades docentes aplicadas durante el primer ciclo del 2021

CONSIDERANDO:

1. Este órgano colegiado, mediante los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-076-2020 del 24 de abril del 2020, UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 del 5 de junio del 2020 y el UNA-CONSACA-ACUE-200-2020 del 15 de octubre de 2020, tomó la decisión de ejecutar en el año 2020, incluyendo el ciclo de verano 2020-2021, los cursos de los planes de estudio presenciales y bimodales de manera presencial remota, apoyada por el uso de herramientas tecnológicas.
2. Para el 2021, en el marco de la estrategia institucional de Regreso Gradual y Seguro, este órgano tomó el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-216-2020 del 12 de noviembre de 2020 que entre otras cosas declaró:

COMUNICAR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN LOS PROCESOS DOCENTES SERÁ PAULATINO, GRADUAL Y SEGURO. LO ANTERIOR IMPLICA QUE TODOS LOS CURSOS TEÓRICOS Y LOS CURSOS QUE TENGAN COMPONENTES PRÁCTICOS, QUE

PUEDEN ADAPTARSE A LA PRESENCIALIDAD REMOTA SIN AFECTAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTADO, CONTINUARÁN BAJO ESA MODALIDAD, ASISTIDOS POR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DURANTE EL I CICLO, I TRIMESTRE Y I CUATRIMESTRE DEL 2021.

Además, para los cursos que era indispensable algún grado de presencialidad, se crearon categorías y se encargó a los consejos de las unidades académicas, sedes y secciones regionales y al Centro de Estudios Generales, tomar la decisión de su ejecución presencial o mixto (semipresencial), siempre y cuando se contara con las condiciones y protocolos que permitieran su ejecución con seguridad en la salud de la comunidad universitaria.

3. Las decisiones tomadas por el Consejo Académico, sobre la modalidad de las lecciones de los cursos durante el 2020 y 2021, no solo han sido convenientes para la organización y planificación de los ciclos lectivos por parte de la Vicerrectoría de Docencia, las unidades académicas, las facultades, centros, sedes y secciones regionales, y el personal académico; sino también, para que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil pudiera tomar las acciones necesarias para la priorización del estudiantado que necesitó de conectividad durante estos periodos lectivos.
4. En la actualidad continúa la incertidumbre a nivel nacional sobre la evolución y comportamiento de la Pandemia generada por la COVID-19 y en particular sobre la posibilidad de reanudar la presencialidad plena en establecimientos educativos. Bajo este contexto, es necesario tomar medidas equilibradas entre la seguridad de la salud de la comunidad universitaria, el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la planificación y organización de los cursos.
5. El oficio UNA-R-OFIC-899-2021 del 4 de abril de 2021, dirigido a la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, enlace entre la SubCOE-Consaca, en respuesta al asunto, presentado

mediante oficio UNA-CES-CONSACA-OFIC-002-2021 del 12 de abril de 2021, en donde indican:

“Me permito indicar la anuencia de este órgano a prorrogar las modalidades docentes aplicadas durante el primer ciclo del 2021 dentro de la estrategia de Regreso Gradual y Seguro considerando las observaciones adjuntas y dependiendo de la situación epidemiológica.”

También anexaron una tabla con algunos escenarios posibles para el desarrollo docente de los ulteriores períodos lectivos, basado en la experiencia reportada por las Unidades Académicas:

Escenarios para el desarrollo del II ciclo 2021 (Tomando las experiencias de las UA)

Sujeto a ajustes en el momento en el que cambien las condiciones sanitarias (nacionales o institucionales)

Curso	Modalidad	Observaciones
Cursos teóricos / Teórico prácticos	Presencialidad remota	No realizarán cambios durante el ciclo / Se mantienen en presencialidad remota (Los exámenes o procesos evaluativos se deben realizar de la misma forma)
Presencialidad remota / Presencialidad en laboratorios o prácticas	Presencialidad remota y presencialidad en las instalaciones universitarias	-Realizar prácticas esenciales y garantizar el cumplimiento del distanciamiento físico y el cumplimiento de los protocolos específicos de cada instancia. Maximizar horarios en función del traslado de las personas estudiantes a las instalaciones universitarias. Las giras sujetas a aprobación según la situación sanitaria
Presencialidad total (Internado Rotatorio EMV, curso anual)	Presencialidad remota y presencialidad en las instalaciones universitarias	-Realizar prácticas y actividades esenciales y garantizar el cumplimiento del distanciamiento físico y el cumplimiento de los protocolos específicos de cada instancia Las giras sujetas a aprobación según la situación sanitaria
Cursos con alto contacto físico y gran proyección de gotículas de saliva CIDEA / CIEMHCAVI	Presencialidad remota y presencialidad en las instalaciones universitarias	-Requiere garantizar los lineamientos de seguridad e higiene para la protección de las personas estudiantes y las personas funcionarias y la implementación de mamparas acrílicas que permitan prácticas seguras

- Consecuencia de lo anterior, para el resto del 2021 (ciclos, trimestres y cuatrimestres) se recomienda mantener la misma tipología y modalidades de los cursos, utilizadas en la

ejecución de la oferta docente del I ciclo, trimestre y cuatrimestre, y corresponderá a cada Consejo de Unidad Académica, sede y sección regional y del Centro de Estudios Generales o Comité de Gestión de Académica de los posgrados, aprobar la modalidad en la que se ofrecerán los cursos según dicha tipología, logrando un sano equilibrio entre las necesidades pedagógicas y de formación profesional del estudiantado y la seguridad y salud de la comunidad universitaria y del país.

7. Es fundamental realizar un análisis profundo de las implicaciones de la presencialidad en algunos cursos en los servicios de apoyo al estudiantado necesarios para garantizar condiciones adecuadas para la presencia del estudiantado en los recintos universitarios y su proceso formativo. Esto conlleva a dar seguimiento a las posibilidades reales y seguras de los servicios como sodas, bibliotecas, laboratorios de informática, residencias estudiantiles, atención a los usuarios en las unidades académicas, centros, sedes y secciones regionales, entre otros. Es oportuno solicitar a las instancias competentes que valoren estos servicios a la luz de las nuevas directrices emitidas.
8. El análisis del Consejo Académico, donde se incorporan las observaciones señaladas por los miembros del plenario.

POR TANTO, ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. **COMUNICAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA PANDEMIA LO PERMITAN, SE MANTIENE LA ESTRATEGIA DE REGRESO GRADUAL Y SEGURO EN LOS PROCESOS DOCENTES DURANTE TODOS LOS PERÍODOS LECTIVOS DE 2021. LO ANTERIOR IMPLICA QUE LOS CURSOS TEÓRICOS Y LOS QUE TENGAN COMPONENTES PRÁCTICOS QUE PUEDAN ADAPTARSE A LA PRESENCIALIDAD REMOTA, SIN AFECTAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTADO, CONTINUARÁN BAJO ESA MODALIDAD, ASISTIDOS POR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DURANTE EL II CICLO, II y III TRIMESTRE Y II y III CUATRIMESTRE DEL 2021. ACUERDO FIRME.**

- B. LOS CURSOS EN LOS QUE ES INDISPENSABLE TENER ALGÚN GRADO DE PRESENCIALIDAD PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SE EJECUTARÁN EN MODALIDAD MIXTA, LA CUAL COMBINA ACTIVIDADES EN PRESENCIALIDAD REMOTA CON APOYO TECNOLÓGICO Y ACTIVIDADES PRESENCIALES. ESTA MODALIDAD PUEDE REQUERIR AJUSTES ANTE EL CAMBIO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS (INSTITUCIONALES O NACIONALES). ES RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE CONTAR CON UN PLAN ALTERNATIVO Y REALIZAR LOS AJUSTES PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.**
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LOS CONSEJOS DE UNIDAD ACADÉMICA, DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL Y DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN ACADÉMICA, PRESENTAR LA PROPUESTA DE TIPO DE CURSOS EN MODALIDAD MIXTA, PARA SU APROBACIÓN POR EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE, SEGÚN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN, CON EL OBJETIVO DE GUIAR A LAS UNIDADES ACADÉMICAS CON LAS MEDIDAS SANITARIAS ESPECÍFICAS QUE REQUIERAN UTILIZAR:**

TIPO I: CURSOS TEÓRICO-PRÁCTICOS QUE REQUIEREN IMPRESCINDIBLEMENTE GIRAS. SE DEBEN PRIORIZAR LAS GIRAS QUE SON ESENCIALES PARA ASEGURAR LOS APRENDIZAJES Y RESPETANDO LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR LA SUBCOE.

TIPO II: CURSOS TEÓRICOS-PRÁCTICOS, PRÁCTICOS O DE LABORATORIO QUE REQUIEREN PRESENCIALIDAD EN LABORATORIOS, FINCAS EXPERIMENTALES, ESTACIONES UNIVERSITARIAS, TRABAJO DE CAMPO U OTROS ESPACIOS FUERA DE LA UNIVERSIDAD. SE DEBEN PRIORIZAR LAS PRÁCTICAS PARA REALIZAR LAS QUE SON ESENCIALES PARA ASEGURAR LOS APRENDIZAJES.

TIPO III: CURSOS PRÁCTICOS CON ALTO CONTACTO FÍSICO O GRAN PROYECCIÓN DE GOTÍCULAS DE SALIVA. CADA CASO SE DEBERÁ VALORAR DE FORMA PARTICULAR, DE MANERA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS. **ACUERDO FIRME.**

- D. SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL INTERNADO ROTATORIO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA CON PRESENCIALIDAD TOTAL. PARA ELLO DEBE GARANTIZARSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE CADA INSTANCIA. ACUERDO FIRME.**
- E. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE TIPOS DE CURSOS EN MODALIDAD MIXTA, EL SUPERIOR JERÁRQUICO RESPECTIVO DEBERÁ TOMAR EN CUENTA: LOS PROTOCOLOS APROBADOS POR LA INSTITUCIÓN, LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA NECESIDAD DE REALIZAR ACTIVIDADES PRESENCIALES, LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS DE APOYO (EN PARTICULAR TRANSPORTE) Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. ADEMÁS, DE PREVIO ANALIZARÁ, CON EL ACADÉMICO RESPONSABLE, LOS CAMBIOS EN EL PROGRAMA DEL CURSO Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES. ACUERDO FIRME.**
- F. LOS CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN EN MODALIDAD MIXTA DEBEN SER APROBADOS POR EL CONSEJO RESPECTIVO, ANTES DE QUE INICIE LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS Y GRUPOS DEL PERÍODO CORRESPONDIENTE. ESTE ACUERDO DEBE SER COMUNICADO A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA Y AL ESTUDIANTADO MEDIANTE LOS MEDIOS OFICIALES Y REDES SOCIALES. ACUERDO FIRME.**
- G. SOLICITAR A LA RECTORÍA ADJUNTA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS VICERRECTORÍAS Y LA SUBCOE, DETERMINE E INFORME A LA COMUNIDAD**

ACTA N.º 14-2021

UNIVERSITARIA SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO QUE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ESTUDIANTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL II CICLO, Y II Y III TRIMESTRE Y CUATRIMESTRE, DANDO ESPECIAL ATENCIÓN AL TEMA DE SERVICIOS DE SODAS, SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES. ACUERDO FIRME.

H. RECALCAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DEL RETORNO GRADUAL Y SEGURO, IMPLICA LA OBSERVANCIA DE LAS CONDICIONES DE LA EPIDEMIA, TANTO NACIONALES COMO INSTITUCIONALES. ACUERDO FIRME.

I. PUBLÍQUESE. ACUERDO FIRME.

Votan a favor: 14 personas.

Votan en contra: 0 personas.

Total: 14 votos.

Ph.D. Marianela Rojas al ser las 12:10 p.m., mociona para ampliar la sesión hasta la 1:00 p.m., con el objetivo de atender la audiencia programada y concluir con el punto de correspondencia. Sin embargo, esta moción no es acogida ya que varios de los miembros de este órgano ya tienen actividades programadas posterior a que esta sesión finalice.

Artículo Quinto: Correspondencia:

1. SITUN-CD-OFIC-04-2021.

M.A. Yalile Jiménez da lectura al oficio SITUN-CD-OFIC-04-2021, del 5 de abril de 2021, suscrita por el Sr. Minor Redondo Dormond, coordinador de la Seccional de Conductores Descentralizados del Sitúan, donde se informa que las unidades que tengan vehículos asignados deben sufragar los gastos de cambio de aceite y filtros.

Luego de una amplia discusión,
Digitada por: Zita Soto Poveda

SE TOMA NOTA Y SE QUEDA A LA ESPERA DEL DESARROLLO DE ESTE TEMA EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Artículo Sexto: Audiencias:

1. ***M.Sc. Idaly Cascante, directora, Departamento de Orientación y Psicología. TEMA: Presentación del “Manual de Procedimientos para la atención del fenómeno social de las Drogas”.***

Esta audiencia se pospone para la próxima sesión.

A las doce horas con veintiocho minutos finaliza la sesión.

M.Sc. Sandra Ovares Barquero

Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.

Presidenta

ESPACIO
EN
BLANCO

LCDA. SHIRLEY MARÍA VENEGAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CONSEJO ACADÉMICO